Buenos Aires, Z / de abril de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Colegio de Abogados de Viedma (Río Negro) solicita la cesión del espacio físico destinado a la Sala de Letrados, en el edificio del Juzgado Federal de esa ciudad, sito en la calle San Martín 189 y,

CONSIDERANDO:

Que en el proyecto de obra se incluyó el local B-10 ubicado en la planta baja del edificio;

Que las dimensiones del local se adecuan a las necesidades de las actividades del Colegio mencionado. -

Por ello, el Tribunal consultado en

RESUELVE:

Acuerdo

1°) Ceder en comodato por el término de dos años al Colegio Público de Abogados de Viedma (Río Negro), el local ubicado en la planta baja -individualizado como B-10-, del edificio sito en San Martín 189 de esa ciudad.-

2°) Registrese. Hágase saber al Juzgado Federal de Viedma, quien procederá a cursar la notificación correspondiente previo conocimiento de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca. Déjese constancia en el Registro de Inmuebles Judiciales y hágase saber a la Subsecretaría de Administración -División Patrimonio- y a la Dirección General de Arquitectura y Servicios .-

MARIATO A CONTAGNA MARTINEZ

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

ANTONIO BOGGIANO

CARLOS S. FAYT